



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 31 de agosto de 2017

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Oficio N° 090-2017-D IE 00664-SJRS/D, con registro N° 7793, de fecha 07/7/2017.
Informe N° 165-2017-JDECD/MDNC, de fecha 02 de agosto de 2017.
Carta N° 414-2017-GDS/MDNC, de fecha 03 de agosto de 2017.
Informe N° 1185-2017-MDNC-OL, de fecha 07 de agosto de 2017.
Carta N° 084-2017-MDNC-OPP, de fecha 16 de agosto de 2017.
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 16-2017, de fecha 29 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 090-2017-D -IE 00664-SJRS/D, con registro de mesa de partes N° 7793, de fecha 07/7/2017, el director de la Institución Educativa N° 00664, solicita el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para el pago de un personal que realiza labores de limpieza de todas las aulas y pabellones de la IE 00664, desde el mes de marzo de 2017;

Que, mediante Carta N° 0414-2017-GDS/MDNC, de fecha 03 de agosto de 2017, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, hace llegar requerimiento para la contratación de una persona natural, de abril a agosto de 2017, para prestar servicios de limpieza de las aulas de la Institución Educativa N° 00664 ubicado en el centro poblado de San Juan de Río Soritor;

Que, mediante Carta N° 084-2017-MDNC-OPP, de fecha 16 de agosto de 2017, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, alcanza la disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 2,000.00

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

SE ACORDÓ:

Art. 1º.- APROBAR la contratación de una persona natural, para prestar servicio en la limpieza de las aulas y demás ambientes de la Institución Educativa N° 00664 del centro poblado de San Juan de Rio Soritor; como se detalla a continuación:

Nº	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZO	MONTO MENSUAL
1	PERSONAL DE LIMPIEZA	N° 00664	CINCO MESES 2017 DE ABRIL A AGOSTO 2017	400.00 400.00 400.00 400.00 400.00
TOTAL A PAGAR: S/.				2,000.00

Art. 2º.- Los pagos se realizarán previa presentación del Plan de Trabajo, recibo por honorarios; y la hoja de registro de asistencia donde ha prestado servicios, cuyo documento estará validado con la firma del Director de cada I.E

Art. 3º.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas; y Gerencia de Desarrollo Social, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CAJAMARCA

Luis Gilberto Niñez Sánchez

ALCALDE
DNI: 42265433